

**Dra. María Goñi Rodríguez de Almeida**  
Directora de RIJE

@maria.goni@ufv.es

id 0000-0001-8250-4533

# Nuevos modelos de negocio digitales, sostenibilidad y derecho

## New digital business models, sustainability and law

Este tercer número de la Revista Internacional Jurídica y Empresarial (RIJE) sigue la estela iniciada en el número 2, dedicado al nuevo modelo de sociedad, la sociedad digital, que se ha generado gracias a la irrupción de las nuevas tecnologías e internet y que ha cambiado desde los hábitos más normales (leer el periódico, un libro, comprar una pizza, aparcar en la calle, buscar un restaurante o un proveedor) hasta cuestiones mucho más complejas o específicas (acceso telemático a la administración; financiación de proyectos; modernización de la justicia...).

Este devenir de la sociedad de la información a la sociedad digital ha traído consigo la aparición de nuevos modelos de negocios digitales; nuevas formas de hacer negocio, a veces con nuevos objetos y otras, simplemente, utilizando en el negocio tradicional el nuevo medio y modo, más rápido y eficiente, y sobre todo al alcance de casi cualquiera.

Internet ha revolucionado la manera de hacer negocios e incluso la organización de las empresas; esta evolución y la aparición de nuevas formas de negocio requiere de un análisis científico y un estudio pormenorizado de estos modelos, con las implicaciones e interacciones que tienen con el mundo del Derecho, pues nos encontramos ante nuevas situaciones a las que las leyes todavía no han hecho frente debido a su rápida aparición. Ello hace que sea necesario analizar, también desde el punto de vista jurídico, las necesidades de regulación de los nuevos modelos digitales, o las posibilidades de ofrecer respuestas legales a los nuevos problemas que se plantean con las tradicionales y «viejas» normas. Por otra parte, hoy en día es absolutamente necesario que estos nuevos modelos de negocio sean sostenibles: hay que analizar su relación con la sostenibilidad, preocupación primordial de las instituciones, empresas y gobiernos.

Dedicamos este número 3 al estudio de esos nuevos modelos digitales, su compromiso con la sostenibilidad y su adecuación al marco jurídico. En concreto, se dedican a ello los siguientes artículos: «Análisis financiero de las nuevas monedas digitales (criptomonedas)», donde el profesor López de la UCM analiza el fenómeno de las nuevas monedas digitales y el papel que estas van a desempeñar en nuestro sistema financiero; de igual forma, la

profesora Sercova, de Matej Bel University de Eslovaquia plantea el estudio de los efectos de la digitalización en el sistema de salud de la República de Eslovaquia; en el artículo «Artificial Intelligence & Machine Learning: a model for a new judicial system?», la profesora Arias, de la universidad de Miami, pone en evidencia los cambios que la inteligencia artificial puede provocar en la administración de justicia; además, los profesores Tortorella, Mascolo y Araque de la Università degli Studi del Sannio, en Italia, hacen un análisis completo de las relaciones entre la economía comportamental, el comercio electrónico y la formación de precios; y por último Ignacio Suárez, socio de iSuarez abogados, ofrece una panorámica general del nuevo Derecho de la robótica.

Distintos análisis, en definitiva, de nuevos modelos de negocios, o de negocios o instituciones tradicionales que se han visto modificados por la transformación digital en la que estamos inmersos y son hoy ya una realidad.

Por otra parte, acompañamos este número con otros interesantes estudios que, aunque no están dedicados especialmente a la temática de esta edición, estamos convencidos de que resultarán de interés para el lector, como son: el estudio sobre los daños morales en el derecho de familia, realizado por la abogada y doctoranda Pastora de Artiñano; el nuevo reto de la banca para conquistar la confianza del cliente, del profesor José Antonio Mendoza, o el nuevo estatuto jurídico de extradición de Hong Kong, analizado por Guillermo Borraz.